

Panistas y prístas tejieron una alianza de teflón basada en el yo te cubro si tú me cubres.



Luege Tamargo: se afinan reglas para actualizar las tarifas de agua

ANGELICA ENCISO ■ 34

Anuncia la SCT que se construirá aeropuerto de carga en Tizayuca

■ La inversión será pública y privada, señala Luis Téllez
CARLOS CAMACHO Y EDUARDO MARTINEZ ■ 38

GDF: “política mezquina”, el rechazo a la Torre del Bicentenario

B. T. RAMIREZ, A. BOLAÑOS Y J. QUINTERO ■ 31

Por confusión, el PRD apoya en la ALDF “acercar” a Ebrard y Calderón

ROCIO GONZALEZ Y GABRIELA ROMERO ■ 32

columnas

| | |
|-----------------------------------|-----|
| ASTILLERO • JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ | 4 |
| DINERO • ENRIQUE GALVÁN OCHOA | 6 |
| MEXICO SA • CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA | 20 |
| NAVEGACIONES • PEDRO MIGUEL | 36 |
| ANTROBIOTICA • ALONSO RUVALCABA | 13a |

opinión

| | |
|---------------------------|-----|
| OCTAVIO RODRÍGUEZ ARAUJO | 16 |
| ARTURO ALCALDE JUSTINIANI | 16 |
| ADOLFO SÁNCHEZ REBOLLEDO | 17 |
| ORLANDO DELGADO SELLEY | 21 |
| ÁNGEL GUERRA CABRERA | 24 |
| PEDRO RIVAS MONROY | 32 |
| OLGA HARMONY | 10a |

CUBA, HACE 43 AÑOS



El fotógrafo Rodrigo Moya rememora la visita a la isla que realizó junto con otros dos mexicanos: Froylán Manjarrez y el caricaturista Eduardo del Río, *Rius*, para ser testigos del XI aniversario del asalto al cuartel Moncada. La idea era realizar un libro que plasmará la realidad de la revolución cubana. Infortunadamente, la obra nunca se publicó, pues murió quien la iba a financiar y editar. El autor conservó su material y ahora lo ofrece a los lectores de *La Jornada* en un reportaje gráfico. En la imagen, captada el 26 de julio de 1964, aparecen: Vilma Espín, Raúl Castro y Ernesto Che Guevara ■ Rodrigo Moya

La Jornada de empuje

Escandalosas sentencias de juez homófobo

■ ARMANDO G. TEJEDA
CORRESPONSAL

En Murcia, niega a lesbianas la adopción de una niña y la custodia de dos hijas

MADRID, 25 DE JULIO. El juez de familia Fernando Ferrín Calamita tiene dos libros de cabecera: la *Biblia* y *Camino*, el dispensario que escribió José María Escrivá de Balaguer, fundador del Opus Dei, que sirve de guía a los seguidores de esta poderosa organización ultracatólica. Este magistrado, lejos de nutrirse de la doctrina jurídica aprobada en el Parlamento español para redactar sus sentencias y resoluciones, prima los “valores morales” de su “conciencia”, siempre en consonancia con los dogmas de la Iglesia católica. Con este esquema de trabajo, el juez de Murcia ha dictado recientemente dos sentencias controvertidas y de difícil encaje

constitucional: negó a una mujer la custodia de sus dos hijas por su condición “lesbiana” y, la segunda, ha ido retrasando hasta la exasperación el proceso legal de adopción de la hija de una pareja de lesbianas.

Ferrín Calamita inició su carrera judicial en 1987, en Chiclana, Cádiz, donde también comenzó su polémica trayectoria: unas semanas después de asumir el cargo como juez ordenó el arresto de dos mujeres que se bañaban en la playa sin la parte superior del traje de baño, con el argumento de que le “molestaban”. Esta práctica, que en ningún caso estaba

prohibida por la ley, obligó a esas dos jóvenes a pasar tres días en el calabozo.

Pero este magistrado tiene, además de las bañistas en *topless*, otras fobias que despliega sin pudor en su condición de magistrado. La aprobación en España de la ley del matrimonio entre personas del mismo sexo, en 2005, introdujo cambios sustanciales en el Código Civil, entre ellos la equiparación de derechos y obligaciones de los homosexuales con los heterosexuales. Sin embargo, el juez Ferrín Calamita se niega a acatar esta doctrina, según se lee en sus sentencias.

El juez de familia de Murcia ha provocado la “alarma” en el colectivo de gays, lesbianas y transexuales, que lo ven como una “amenaza pública” que no debería fungir como la persona responsable de garantizar el cumplimiento de la legislación. Una de las razones de la indignación son las reiteradas afirmaciones homófobas que escribe sin tapujos en sus resoluciones, en las que llega incluso a equiparar la homosexualidad con “la condición de tóxicomano, pederasta, prostituta y la pertenencia a una secta satánica”.